

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
Estudio Osterling S.Civil de R.L.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Orden de Servicio 4600008399-2019

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Asesoría y patrocinio legal en el proceso judicial promovido por la señora Tere Lin Tay Urcia sobre reconocimiento de relación laboral, pago de beneficios sociales y utilidades ante el 4to. Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 6,000.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
El equivalente al 12.5% de los honorarios propuestos por asistencia a la audiencia única de conciliación más el equivalente al 12.5% de los honorarios por asistencia a la audiencia de juzgamiento.
6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

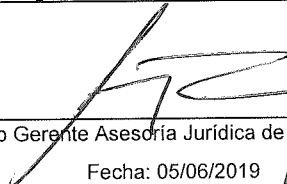

Sí	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>		

7. DETALLAR ENTREGABLES
Audiencias realizadas el 29 de mayo y el 3 de junio, según correo del Estudio Osterling adjunto.
8. PENALIDAD

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Motivo	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	--------	----------------------

9. OBSERVACIONES

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado


 Sub Gerente Asesoría Jurídica de Negocios
 Fecha: 05/06/2019


IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A.
RECIBIDO
 06 JUN. 2019
 Hora:..... Reg.:.....
 GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA
 ADMINISTRACIÓN